
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-DI-01
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: JUN 17
	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO		Rev. 02
			Hoja: 1 de 5

Nombre del puesto: Director de Investigación

Área: Dirección de Investigación

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Director General

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

Subdirector de Investigación Biomédica
Subdirector de Investigación Tecnológica



Objetivo del puesto:

Dirigir y contribuir al avance del conocimiento científico, así como coadyuvar en las necesidades de salud en materia de rehabilitación y discapacidad, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas, competencia del Instituto.

Funciones del puesto:

- Planear, controlar y evaluar los programas de investigación científica de acuerdo a lo que establezca la Dirección General para su óptima aplicación.
- Planear y dirigir las actividades que se llevan a cabo para lograr que las actividades realizadas en el Instituto en materia de rehabilitación que apoyen el avance científico nacional e internacional al tiempo que contribuyen a resolver problemas nacionales de salud.
- Establecer convenios de cooperación e intercambio con instituciones nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación en materia de investigación en rehabilitación.
- Analizar y proponer las necesidades de equipo especializado para el desarrollo de proyectos de investigación en el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Participar en la Comisión de Investigación Científica para proyectos de investigación a desarrollar en el Instituto Nacional de Rehabilitación, considerando la disponibilidad de los recursos necesarios para tal fin.
- Contribuir a la formación de recursos humanos especializados en el ámbito de la rehabilitación, en coordinación con la Dirección de Educación en Salud
- Establecer, desarrollar y efectuar la evaluación del programa general de investigación científica y los subprogramas específicos que se apliquen en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra para la instrumentación y operación de presupuestos por programas.
- Gestionar la obtención de recursos nacionales e internacionales públicos y privados para el desarrollo de proyectos de investigación a efectuarse en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Director de Investigación	Director General
Firma		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-DI-01
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: JUN 17
	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO		Rev. 02
			Hoja: 2 de 5

- Promover el desarrollo de investigación científica y tecnología orientada a generar insumos biológicos o mecánicos susceptibles de ser utilizados en la atención médica que preste el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Promover la difusión de la información técnica y científica generada en el Instituto, a través de publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, congresos y simposia.
- Instrumentar los mecanismos que garanticen la transparencia de la información pública gubernamental, conforme a la normatividad vigente.
- Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, cuando proceda o a petición de la autoridad competente.
- Identificar áreas de investigación de interés para el Instituto y la comunidad en materia de rehabilitación, para la aplicación de los programas pertinentes.
- Supervisar la aplicación de lo dispuesto por la ley General de Salud sus reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás ordenamiento que expida la Secretaria de Salud para el desarrollo de las actividades de investigación del Instituto.
- Promover la incorporación de los avances científicos en la atención médica y difundirlo en la enseñanza.
- Supervisar la elaboración de manuales de organización, de procedimientos e instructivos del área de de su competencia.
- Dirigir acciones para el óptimo aprovechamiento de los equipos, insumos, materiales y recursos con que cuente la Dirección de Investigación.
- Asistir a las sesiones de los comités y comisiones institucionales en materia de investigación en los que participes el Instituto.
- Las demás funciones que designe el Director General dentro del ámbito de su competencia.



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-DI-01
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: JUN 17
	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO		Rev. 02
			Hoja: 3 de 5

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Dirección General	Asuntos referentes a las áreas sustantivas de la investigación.
Dirección Médica y Dirección Quirúrgica	Coordinación y seguimiento al desarrollo de protocolos de investigación.
Dirección de Educación en Salud	Apoyo de cursos de postgrado (Maestría y Doctorado).
Dirección de Administración	Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales que son necesarios en la operación del Instituto.

Comunicación externa al INR



Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Con dependencias gubernamentales	Proporcionar información relacionada con la Dirección de Investigación.
CONACYT	Intervención en el proceso administrativo de los financiamientos proporcionados.
Con Instituciones del Sector Salud	Proporcionar información relacionada con la Dirección de Investigación.
SNI	Ingreso, promoción y permanencia de los Investigadores en el SNI.
Industria Farmacéutica Universidades e Instituciones de enseñanza superior	Búsqueda de apoyo financiero para el desarrollo de los protocolos.
Con la Coordinación de los Institutos Nacionales	Asuntos relacionados con la Dirección de Investigación

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-DI-01
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: JUN 17
	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO		Rev. 02
			Hoja: 4 de 5

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Licenciatura en Medicina o a fin con Estudios de Postgrado en Ciencias biomédicas o afines)
Especialidad:	Medicina o a fin.
Experiencia requerida:	10 años <ul style="list-style-type: none"> • Reconocida trayectoria como científico. • Contar con publicaciones. • Contar con capítulos en libros. • Experiencia Docente.

Conocimientos adicionales requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Hospitales. • Salud pública. • Conocimiento de la metodología científica. • Conocimiento de las normas de bioseguridad. • Conocimiento del idioma Inglés.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en la administración de los recursos y operación del área. • Probado dominio del proceso de Investigación Clínica y Básica. • Liderazgo. • Relaciones humanas. • Actitud de servicio. • Capacidad de análisis y solución de problemas. • Comunicación. • Toma de decisiones. • Capacidad de negociación.

Género:	Indistinto
Edad requerida:	No Aplica

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-DI-01
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: JUN 17
	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO		Rev. 02
			Hoja: 5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad	FEB 09
01	Actualización de imagen institucional	JUN 15
02	Actualización de funciones	JUN 17